

Quedaron aprobadas las listas de Conjueces

La Corte Suprema de Justicia aprobó las nóminas de **Conjueces y Funcionarios del Ministerio Público Extrapenal** para actuar durante el año **2026**.

Asimismo, también se dispuso el aumento en el valor de la Unidad Jus del artículo 223, inc. 3, Ley 10.160 (sanción de multa), el que será de pesos cien mil (\$100.000).

LINK A LISTAS DE CONJUECES:

<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/institucional/conjueces-6/>

Santa Fe, 29 diciembre de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año

2025